

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20132 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

Anuncia

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 28079 1 4061824 /2015 por auto de fecha 5/6/15 se ha declarado en concurso a: Comunicación para Dirigentes, S.L. con CIF: B 85506087 y número concursal 254 /2015, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en la calle Goya, 82, 2.º Izquierda de Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrada D. Tomás Bravo Pascual como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Porto Lagos, n.º 3, 5.º D, escalera derecha, 28924 Alcorcón, Madrid. Teléfono:650.59.17.07 y 91.611.22.72. Número de fax:: 91 611 22 72

También se podrá efectuar por medio Dirección de correo electrónico: tomas.bravo.ac@gmail.com a efectos de comunicaciones

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 10 de junio de 2015.- El Secretario.

ID: A150028116-1